

**DECRETO POR EL QUE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE DECLARE LA GUERRA Á HONDURAS**

**DECRETO LEGISLATIVO**, Aprobado el 7 de Diciembre de 1893

Publicada en La Gaceta No. 94 del 16 de Diciembre de 1893

El Presidente de la República, a sus habitantes – Sabed: – Que los Representantes del Pueblo han ordenado lo siguiente:

La Asamblea Nacional Constituyente, en vista del conflicto provocado á Nicaragua por el actual Gobernante de Honduras y de la agresión injusta que él entraña, decreta:

Art. único – Autorízase al Poder Ejecutivo para que emplee todos los medios conducentes á salvar la honra, la seguridad é integridad de la Nación, amenazadas por el actual Gobernante de Honduras; y para que, en el penoso caso de no poder alcanzar una solución pacífica y decorosa, acepte ó declare la guerra.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente – Managua, 7 de Diciembre de 1893 – Franc. Montenegro, D. P – J. Alberto Gámez, D. S – Agustín Duarte, D. S.

Por tanto: Ejecútese – Managua, 9 de Diciembre de 1893 – **J. S. Zelaya** – El Subsecretario de Relaciones Exteriores, accidentalmente encargado de la Cartera de la Gobernación – **R. Mayorga Rivas**.